



## DECRETO DE CONVOCATORIA

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 (52/2022).**

Conocida la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 137 y 138 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019 y el Decreto de fecha 23 de junio de 2022 por el que se dispone la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de forma presencial, si bien garantizando el derecho a la asistencia telemática para quienes acrediten una situación de baja médica mediante certificado, o de especial vulnerabilidad mediante informe de igual naturaleza, en aplicación del régimen de sesiones establecido para el Pleno Municipal por el acuerdo de la Junta de Portavoces de 27 de septiembre de 2021.

#### **VENGO A DECRETAR**

**1º.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **ocho de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, de forma presencial, si bien permitiendo la asistencia telemática en los términos previstos en el Decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2022, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA

1/525.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022.-

#### ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA

2/526.- APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR PERSONAL DEL SERVICIO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO. (EXPTE. 443/2022).

3/527.- APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL LOTE 2 DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE BACK END CRÍTICOS (SSGG BBDD ORACLE) PARA ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 2022351\_PSE).-

#### ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

CONCEJALÍA DE DEPORTES

4/528.- PROPUESTA RELATIVA A LA OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DEPORTIVA DE LA CONCEJALIA DE DEPORTES.-

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA



5/529.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ACUERDO Nº 14/431 ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27.09.22, RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO PARA PERSONAS CON DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA COTIDIANA. (EXPTE. 2022203\_MSE).-

**ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD**

**CONCEJALÍA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO**

6/530.- CONCESIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN C/ LOS MONTEROS, Nº 3 – URBANIZACIÓN CAMPODÓN, PROMOVIDA POR D. JOSÉ L. B. M. (EXPTE. 012-A/19).-

7/531.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DE LA CALLE VIRGEN DE ICÍAR. (EXPTE. 2022362\_AOs).-

**CONCEJALÍA DE PARQUES, JARDINES Y PROTECCIÓN ANIMAL**

8/532.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA DE HUERTOS URBANOS EN LA AVDA. DE AMÉRICA Y NACIONAL V DE ALCORCÓN. (EXPTE. 2022256\_ASEs).-

**CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD, MOVILIDAD Y RENOVABLES**

9/533.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRIL BICI EN LAS CALLES BERLÍN Y VIENA. (EXPTE. 2022151\_AOs).-

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

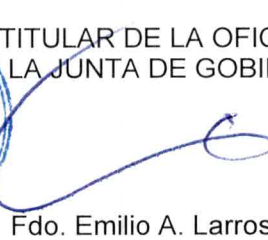
2º.- **NOTIFÍQUESE** en tiempo y forma a los Sres./Sras. Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a siete de noviembre de dos mil veintidós, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

  
Fdo. Natalia de Andrés del Pozo



  
Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta

